



CERTIFICACION NUMERO 18-26

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 20 de marzo de 2018, este organismo **RESUELVE** estar en desacuerdo con la Revisión del Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico propuesto por la Administración Central de la UPR, presentado ante el Comité de Asuntos Financieros de la Junta de Gobierno de la UPR el 19 de marzo de 2018.

El Senado del RUM expresa su asombro ante la propuesta contenida en el Plan Fiscal de la UPR Revisado que mantiene los Recintos de Ciencias Médicas y Río Piedras como Recintos principales, y degrada al Recinto Universitario de Mayagüez a un conglomerado, encargado de carreras en ingeniería, aeronáutica y agricultura.

Junto a nuestro asombro ante la ignorancia o desdén de quienes desarrollaron esta propuesta, el Senado del RUM, sabiéndose representante de un Recinto comprobadamente exitoso en estudios graduados, en investigación y en desarrollo de propiedad intelectual, resuelve luchar en contra de esta propuesta. Esto lo haremos ante todos los foros y recabando para ello el apoyo de nuestros egresados, socios en investigación y compañías y agencias que reconocen el valor incalculable de lo que en el RUM producimos.

El Recinto Universitario de Mayagüez:

1. Exige que se reconozca al RUM como un recinto con énfasis en ofrecimientos académicos graduados como el Recinto de Río Piedras y el Recinto de Ciencias Médicas. Nuestro Recinto cuenta con 33 programas graduados de maestrías y 8 programas doctorales, en el que participan casi 1,000 estudiantes graduados.
2. Nuestros investigadores son altamente productivos y traen cuantiosas sumas de fondos externos para la institución.
3. El RUM es líder en la generación de Propiedad Intelectual y en la aprobación de patentes en Puerto Rico.
4. Exige que se reconozca al RUM como lo que principalmente es, un recinto con énfasis académicos en las disciplinas de las Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés). El RUM es reconocido por la clasificación Carnegie como "*Master's Colleges & Universities-Medium Programs*".

5. El RUM es líder en Puerto Rico en atraer fondos externos de la Fundación Nacional de Ciencias (NSF), Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) y del Departamento Federal de Agricultura (USDA), entre otros.
6. El RUM tiene el único ecosistema de innovación y emprendimiento formalizado en el sistema UPR. Actualmente integra áreas interdisciplinarias, tales como Administración de Empresas, Ingeniería y Agricultura, entre otros. Este ecosistema actualmente ha sido reconocido, premiado y emulado por otras unidades de UPR, así por universidades privadas a nivel nacional e internacional. El RUM es líder en iniciativas de innovación y emprendimiento estudiantil universitario. Se han generado varias empresas emergentes y otras más en camino como resultado de los trabajos realizados por nuestros estudiantes.
7. El Colegio de Ciencias Agrícolas exige que se respeten los acuerdos con el Presidente de la Junta de Gobierno para el pago de \$5 millones como aportación estatal al retiro federal de los empleados jubilados del Servicio de Extensión Agrícola.
8. Que se aclare la relación futura de la UPR-Utuado con el Colegio de Ciencias Agrícolas del RUM. Solicitamos se reconozca el hecho de que el peritaje, la investigación y la docencia en las Ciencias Agrícolas se encuentra en el Colegio de Ciencias Agrícolas. Las oficinas principales de la docencia, divulgación y la investigación están en el Colegio de Ciencias Agrícolas y deben permanecer en el Recinto Universitario de Mayagüez, único *Land - Grant, National Sea Grant y National Space Grant College*.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación al Presidente Interino de la UPR, Presidente de la Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Senados Académicos el Sistema de la UPR, a la Prensa del país y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en Mayagüez, Puerto Rico.



Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina

